



Al contestar cite Radicado 20181400143593 Id:
 302857
 Folios: 6 Fecha: 01-agosto-2018 11:10:43
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME NUMERO 07 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
 SERVICIOS No. 003 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE
 HIDROCARBUROS -ANH- Y NATALIA ANDREA ARRIETA MONTOYA

FECHA DEL INFORME 01 DE AGOSTO DE 2018

1.

CONTRATO NÚMERO	003	FECHA DE FIRMA	15 de ENERO de 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NATALIA ANDREA ARRIETA MONTOYA		
OBJETO DEL CONTRATO	<i>“Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas, así como en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos”.</i>		
CDP No.	3018	FECHA CDP	12 de enero 2018
RP No.	2118	FECHA RP	15 de enero de 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	\$123.165.000 Incluido el IVA.	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	15 de ENERO de 2018

MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 de JULIO de 2018 a 31 de JULIO de 2018.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

- Adelantar la revisión jurídica de los documentos remitidos por las respectivas dependencias que conforman la ANH con el fin de dar inicio a las diferentes modalidades de selección contenidas en las normas vigentes, y elaboración de los contratos.**

Revisión ESET para contratación Directa con la UIS a través de Contrato Interadministrativo.

Revisión ESET Proyecto de Pliego de la Licitación de Reprocesamiento de la Vicepresidencia Técnica.

Revisión Proyecto de pliego de condiciones de la Licitación de Reprocesamiento de la Vicepresidencia Técnica.

Revisión sondeo de mercado de Proceso de Licitación de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

Revisión ESET prorroga al contrato 308 de 2017, del programa de seguros.

- Proyectar los documentos contractuales necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la ANH, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones de la entidad y el manual de contratación, así como participar en las diferentes etapas precontractuales necesarias para la suscripción de contratos que requiera la ANH dentro de las diferentes modalidades de selección y atendiendo el cronograma establecido que se elabore para tal fin.**

Elaboración Proyecto de pliego de condiciones de la Licitación de Reprocesamiento de la Vicepresidencia Técnica.

Respuesta observaciones del proceso de Interventoria de Perdices de la Vicepresidencia Técnica.

Elaboración Proyecto de Pliego del proceso de Licitación de Seguros de la ANH de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Elaboración de la Resolución 287 de 2018 por medio de la cual se declaró desierto el proceso de interventoría perdices.

- 3. Elaborar los proyectos de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, proyectar los actos administrativos que deban ser expedidos por la ANH dentro del proceso contractual de conformidad con los documentos de Estudios y documentos previos, que sean aportados por las áreas atendiendo el procedimiento establecido.**

Elaboración Aviso de Convocatoria del proceso de Interventoria de Perdices de la Vicepresidencia Técnica.

- 4. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.**

No se realizó en este periodo

- 5. Proyectar conceptos jurídicos requeridos en la toma de decisiones dentro del marco contractual garantizando su conformidad con la normatividad vigente, así como asesorar a los diferentes servidores públicos que hayan sido designados como supervisores de los contratos en procura del cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo con el manual de contratación y la ley.**

No se realizó en este periodo

- 6. Autorizar el acceso por parte de los usuarios compradores a la cuenta de la Entidad Estatal, definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para**

participar en los diferentes Procesos de Contratación que se realicen a través del SECOP II; y administrar la biblioteca de documentos en la plataforma de SECOP II.

Asistencia a capacitación del SECOP II.

- 7. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.**

Reunión con jefe de la OAJ, para hacer seguimiento a los procesos y retroalimentación.

- 8. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. coolombiacompra.gov.co](http://www.coolombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.**

Publicación informe preliminar de evaluación del proceso ANH-01-CM-2018 del proceso de Concurso de Méritos de la Vicepresidencia Técnica.

Publicación observaciones al informe preliminar de evaluación del proceso ANH-01-CM-2018.

Publicación subsanaciones del proceso ANH-01-CM-2018 en la plataforma SECOP II.

Publicación Proceso de Reprocesamiento, ESET, Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de condiciones del proceso ANH-08-LP-2018

Publicación Resolución 287 de 2018 por medio de la cual se declaró desierto el proceso de interventoría perdices.

- 9. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.**

No se realizó en este periodo

10. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

No se realizó en este periodo.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor del Contrato (Incluido IVA asumido)	\$123.165.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor mensual incluido IVA	\$10.710.000
Valor por ejecutar	\$63.741.774

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado del Desarrollo del Contrato

x	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones y recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato No. 307 de 2017, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia

Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


MILENA PIMIENTA REDONDO
Experto G3- 05
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

MILENA PIMIENTA REDONDO
Supervisora Contrato No. 003 de 2018